

EL IRIS

Núm. 5.869

DIARIO CATOLICO

Año XX

REDACCION Y ADMINISTRACION

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 71

Ciudadela (Menorca) miércoles 23 de Noviembre de 1932

Dirección telegráfica IRIS.
CIUDADELA

DEL DIA

Si la burla y el cinismo tuvieran penalidad marcada en el Derecho positivo, a estas horas habria recaído una condena máxima sobre algunas publicaciones ministeriales. Las cuales publicaciones se preguntan si hay o no libertad de Prensa y contestan afirmativamente recordando que la libertad de imprenta, además de hallarse al amparo de la ley fundamental, se encuentra, tambien, fuertemente protegida por el Código que ha de regir desde primero de Enero. De muéstralo el artículo 209 que sanciona a los funcionarios públicos que impongan la censura previa, recojan ediciones de libros y periódicos o suspendan estos, y a quienes ordenen detenciones contra lo establecido en el artículo 29 de la Constitución. Y despues de estas citas vuelven a preguntar las publicaciones de referencia: ¿Hay o no libertades con garantía en España?

A esa pregunta pueden responder adecuadamente los ciento quince periódicos suspendidos de un golpe por el Ministro de la Gobernación, alguno de los cuales, al cabo de cerca de tres meses del llamado complot monárquico, continúa suspendido; pueden responder los cientos de ciudadanos privados de libertad durante semanas y meses por el arbitrio gubernativo y contra resolución del juez competente; puede responder como ya lo ha hecho en documento incontestable dirigido a S. E. el Sr. Presidente de la República el capitán Barrera confinado en Villa Cisneros por una supuesta tenencia de armas sin licencia, que la autoridad judicial había reconocido, por que se le probó documental y testificalmente, que las tenía aquel con indiscutible licitud; pueden responder los cientos de miles de ciudadanos que han sido y son perseguidos por sus ideas y por sus sentimientos que no tienen por qué recatar, y no porque hayan

realizado acto alguno contra la República que caiga bajo las sanciones del Código penal.

Y cuando esto es público y notorio, con una publicidad y notoriedad escandalosa, todavía hay periódicos que salen cínicamente diciendo que las libertades están garantidas en España, porque la Constitución y las leyes las establecen y garantizan, argumento burlesco y cínico que en todo caso sólo demostraría que contra lo que establece la ley fundamental hay autoridades y ministros que atropellan los derechos ciudadanos.

No. Actualmente en España no hay libertad. Actualmente no hay en España derecho. Impera la fuerza del número, que no es la de la razón, en las Cortes; y la fuerza del Estado, no para realizar el derecho, sino para negarlo en muchísimos casos, fuera de ellas. Al lado de esto y de los desmanes plebeyos que un día y otro tambien se están registrando en la nación, las dictaduras y los fascismos son verdaderos idilios de garantías y de respetos ciudadanos.

PATRICIO.

(De la «Gaceta del Norte»)

No se quejará M. Herriot de la traca periodística que ha disparado a su marcha hacia Paris el salado periódico montañés.

Solo ha faltado la bomba final y esa corre a cargo del Sr. Casares Quiroga rompiendo las cadenas que tienen amarrado al «A. B. C.»

Por cierto que al «Heraldo» le ha sentado muy requetemal una caricatura publicada por el diario fascista «El Lavoro» y que quiere ser una versión irónica del viaje triunfal del presidente francés.

En esa caricatura aparece M. Herriot solitariamente sentado en el capot de un automóvil y saludando a dos únicos individuos y un perro que aparecen en el paisaje volviéndole desaprensivamente la espalda.

Pero ¿quo culpa tendrá esa prensa extranjera de haber olfateado la verdad de las espontaneidades provocadas por los jóvenes radicales socialistas?

El señor de los Rios acaba de anunciar grandes reformas en la Enseñanza.

Y los padres de los alumnos y los alumnos mismos se han echado a temblar.

Una reforma más de las muchas que en tan pocos años se ha introducido en España en los planes docentes de las Universidades y los Institutos, es cosa capaz de poner los pelos de punta a una bola de billar.

Se queja un periódico de que en un régimen democrático como el que «aguantamos» no haya más claridad para hablar al país de los presupuestos.

Varios diputados han comprobado que los leídos por el señor Carner en las Cortes han sido una ficción; esos presupuestos no se encuentran en el Congreso.

El martes por la tarde tuvo entrada en la Cámara el presupuesto de agricultura, totalmente transformada.

El de Guerra volvió al Ministe-



Bella arrogancia

ostenta la mujer que toma

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Combate con éxito creciente desde hace cerca de medio siglo

ANEMIA, PALIDEZ, POSTRACION

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

KIKIRIKI...

«El Liberal» pregunta muy serio a sus lectores: «¿Hay o no libertad de Prensa?»

Y antes de que aquellos puedan contestarle negativamente, contesta atajándoles: «Hay libertad de Prensa; y, si no la hay, la habrá pronto, porque la Ley de Defensa de la República prescribirá ensanguina».

¡Claro!

No creará el Diario celestinesco que esa Ley lleva en su frente la leyenda dantesca que se lee en la puerta del infierno.

¿O es que no ha oído decir nunca ese periódico que no hay mal que cien años dure?

Por ello, sin duda, suben que es un gusto las cuentas corrientes de ciertos bancos de Suiza.

En previsión del tiempo de las vacas flacas hay quien mira hacia el futuro.

Comenta saladísicamente un diario santanderino, a la marcha de Herriot: «España y Francia se han dado la mano a la «Luz» de el «Sci». «La Nación» «lo ha visto por las copiosas «Informaciones» publicadas y que darán «Ahora» la vuelta a «La Tierra» como «Heraldo» de nuestra cordialidad y nuestra hidalguía. Y en «La Epoca» de «La Libertad» española; en «Liberal» momento porque atravesamos. «El Imparcial» como el que no lo sea, tienen que reconocer, dejando a un lado «El Debate» de sus partidismos políticos, que el suceso favorece a España y que de sus frutos, acaso más intensamente que en este, se ha de beneficiar en «El Siglo Futuro».

rio dos veces, porque en una de ellas se habían omitido los gastos de Aviación, que, por cierto, aumentan considerablemente.

Hasta el capítulo de adquisiciones de material de guerra se ha elevado a la cifra de 49 millones corridos.

No vamos a comentar, para qué.

MALA AVIS.

Mirador internacional

Una República gobernada por un monárquico

Decía vuestro egregio pensador Jaime Balmes que profetizar en política era una de las cosas menos fáciles. Y no porque aquél extraordinario filósofo sospechase que pudiera escapar nada contingente a la universal ley de la casualidad —que esto, afirmado de un talento como el de Balmes, sonaría a blasfemia—, sino porque los efectos políticos surgen casi siempre de un verdadero laberinto de enmarañadas causas.

Ni el ojo más avizor hubiera podido descubrir hace unos pocos meses, que un Estado republicano iba a ser gobernado hoy nada menos que por un monárquico. El caso de Tsaldaris, en Grecia, presenta esta paradoja inconcebible. El actual Presidente del Gobierno griego es, ni más ni menos, el mismo personaje que hace cuatro días, como quien dice, aspiraba a restaurar en el trono a Jorge II.

Y es que, en medio del caos que envuelve al mundo civilizado, lo más inverosímil halla cumplida justificación. Ahí está Venizelos, el idolatrado poeta político ayer, hoy una esperanza frustrada de Grecia, con sus 108 diputados, reducido a minoría frente al Gobierno del monárquico Tsaldaris. A esto ha venido a parar el gran demagogo cretense, y lo que es más, un pueblo ansioso de libertad, para conseguir la cual no reparó en quitar de en medio, fusilando cuando lo creyó preciso, a cuantos la furia demagógica señaló como indeseables para el nuevo régimen.

Es casi un axioma de orden político que los regímenes son derrocados tanto por los adversarios como por las torpezas de sus secueces. Y lo que estamos viendo pasar en varios países de Europa, en Grecia adquiere hoy categoría de evidencia, no faltando quienes señalen a este país idéntico derrotero que el que Alemania sigue.

Acaso sucedan las cosas como esos videntes creen verlas; pero lo que ya está fuera de duda es que Tsaldaris no se muestra dispuesto a dejarse atropellar por el Parlamento, y... que si llegara a unas elecciones nuevas, tal vez figure al frente de las propagandas electores la cuestión de un cambio de forma de Gobierno.

La causa monárquica va sumando miles de partidarios en el

país heleno, pues el sistema actual, lejos de hacer desaparecer antiguos conflictos, los ha aumentado extraordinariamente.

Esto, claro es, no tiene el valor de una profecía, conforme a lo que decíamos al comenzar esta correspondencia; pero tampoco carece de verosimilitud.

LAUREN LA-CAVE.

Ginebra, 19 Noviembre 1932.

LÍNEA BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 26 de Noviembre el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.-En Ciudadela: D. Juan Arguibau.

La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.



El asunto del Seminario.

Son muchos los Ayuntamientos de España que están actualmente picados de manía, la manía persecutoria, la manía de apoderarse de los bienes de la Iglesia: y un día son las campanas, otro las procesiones, hoy el convento de Santa Clara, mañana tal Iglesia y pasado mañana el Seminario, y así van dando vueltas al mismo asunto.

Nuestro flamante Ayuntamiento lleva ahora entre manos el asunto del Seminario y quiere resolverlo a su favor, pese a quien pese. No vamos a prejuzgar la cuestión cuya resolución puede ser caprichosa. ¡Tantas cosas ocurren hoy día! Nos limitaremos a indicar documentos oficiales, a manifestar el estado de Derecho en el debatido asunto, con el fin de orientar a nuestros lectores y para que se sepa cuán sólida es la situación de la Iglesia de Menorca en relación con su Seminario Conciliar.

En el Acta de la Sesión municipal ordinaria de 9 del corriente mes, figura lo que sigue:

«El señor Casanovas manifiesta que la Comisión encargada de estudiar la cuestión del Seminario ha acordado lo siguiente: 1.º Dirigir una instancia al Ministro de Justicia pidiendo que se aclare el artículo de la Ley de Congregaciones que ordena pasen al Estado los edificios ocupados por la Iglesia en el sentido de que los que sean propiedad de otras Corporaciones de Derecho Público vuelvan a ser poseídos por ellas y 2.º Dirigir otra solicitud al Ministro de la Gobernación pidiendo se anulen la R. O. de 1853 por la que se autorizó al Ayuntamiento para ceder el antiguo Con-

vento de San Agustín al Obispo de la Diócesis para Seminario.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.»

¿Serán atendidas por el Sr. Ministro las peticiones de este Ayuntamiento, y Superiores y seminaristas tendrán que abandonar su amado Seminario, encontrándose la Diócesis de Menorca privada de un centro cultural y religioso donde formar a sus Ministros? ¿Será posible que Ciudadela expulse de su seno un centro de cultura superior, que tanto la honra y enaltece, inutilizando de esta manera el esfuerzo de tantos Prelados en beneficio de esta isla e imposibilitando la formación intelectual y religiosa de los llamados por Dios al Sacerdocio, hijos en su mayor parte de humildes obreros?

Varios han sido los dignísimos Ayuntamientos de esta ciudad que han intervenido en el asunto y todos con satisfacción y con aplauso del pueblo han procurado ayudar a los Prelados en la fundación de un Seminario y en mejorar, luego, el edificio. Como resultado de anteriores gestiones, en 10 de abril de 1855, el Ayuntamiento comunicaba al Sr. Gobernador de la Provincia lo siguiente: «En 30 de Noviembre de 1842 la Junta superior de bienes nacionales en uso de las facultades que le concedía el decreto de 26 de Julio del propio año cedió gratuitamente en propiedad a este Ayuntamiento el edificio del convento de San Agustín de esta ciudad para ser destinado a cárcel, hospital y otros usos; y esta Corporación en 9 de Noviembre de 1853 y en virtud de la autorización que le fué concedida en R. O. de 7 de Octubre del

mismo año cedió gratuitamente el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y de sus sucesores para ser destinado a Seminario Conciliar, el mencionado edificio, a ejecución de la parte que ocupan las cárceles, escuelas primarias y hospital, con la condición empero de que si algún día no se necesitase para seminario había de volver a quedar a disposición del Ayuntamiento y que durante el tiempo que sirviese para aquel uso, serían a cuenta de la Diócesis y no del presupuesto municipal todos los gastos que ocasionase la buena conservación del edificio en la parte que el seminario ocupase, según todo consta y es de ver en la escritura pública que en 9 de Noviembre de 1853 otorgó este Ayuntamiento con el Sr. Obispo, quien instaló luego, en dicho edificio, las cátedras de latín, filosofía, Teología y Moral, que continúan hoy día.»

Desde la última fecha, los Señores Obispos han ocupado pacíficamente y sin interrupción alguna el edificio de referencia, realizando en el mismo obras importantísimas y de mucho coste.

En 1866, siendo Alcalde, de grata memoria, don Pedro Martorell propuso al Ayuntamiento el traslado del Hospital, que ocupaba una parte del antiguo convento, a la Casa de Expósitos y ceder para las necesidades del Seminario las dependencias del Hospital, invitando al Sr. Obispo para que a cambio de la generosidad del Municipio, le ayudara en los gastos que reportarían las obras a realizar en la Casa de expósitos. El bondadoso Prelado accedió gustoso suscribiéndose por la cantidad de 7.000 reales.

Más tarde, en 1889, siendo Alcalde el Sr. Conde de Torre-Saura, el Ayuntamiento cedió al Seminario la porción del Convento de Agustinos que venía ocupando la Cárcel pública, incluso la habitación del carcelero, y el Sr. Obispo, correspondió pagando de los fondos del Seminario la construcción de un edificio adyacente a la Casa Consistorial para cárcel con habitaciones para el carcelero.

Esta es la historia de las relaciones entre el Municipio y los reverendísimos Prelados referentes al Seminario Conciliar, de cuyo edificio pretende posesionarse nuestro actual Ayuntamiento, sin tener en cuenta, al parecer, lo delicado y difícil del asunto, que puede lesionar sagrados intereses, que se lastiman los sentimientos más caros de todos los católicos de la Isla, que se clausura un centro de cultura superior, único en Menorca, y por tanto timbre de gloria para Ciudadela, que la Iglesia de Menorca sufrirá profunda herida en su corazón y que el Sr. Alcalde y señores Concejales escriben para la historia del Municipio una página que las Corporaciones venideras y el mismo pueblo, cuando pase el apasionamiento actual, han de juzgar severamente y graban sobre sus nombres un borrón que en nada les enaltece ni hará grata su memoria.

SANTORAL

Jueves, 24.—Ss. Juan de la Cruz y Crisógono y sta. Flora.

Día 24.—Sol sale a las 6'40 pónese a las 4'30.—Luna sale a las 6'2 pónese a las 9'40.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

(Urgente)

El Presidente de la Cámara Sr. Besteiro dimite el cargo con carácter irrevocable.

Madrid, 22.—23'00

Los diputados salen del Salón de Sesiones y manifiestan que el Presidente de las Cortes ha dimitado por no interpretarse según su criterio un artículo del Reglamento de la Cámara.

En este momento redacta el Sr. Besteiro su dimisión con carácter irrevocable.

Créese que no se aceptará la dimisión.

La Telefónica.

El diputado CANALES ataca duramente a la Benemérita por los sucesos de Yorita.

Al preguntar si la agricultura pertenece o no al Gobierno, se promueve violento incidente con Madrigal, que dice que se le persigue dentro de la Cámara.

Sigue la interpelación sobre la Nacional Telefónica.

Los señores Martínez Barrios y Casares defienden sus respectivas gestiones.

En torno de la propuesta por la Comisión de la reforma del Reglamento, que deberá interpretarlo siempre la Presidencia del Congreso, intervienen varios diputados y se retira el Sr. Besteiro para dejar a todos en libertad de discutir.

Vótase el dictamen por 144 votos contra siete.

Se levanta la sesión a las nueve.

Varias

(Servicio ordinario)

Empieza la causa por las responsabilidades del golpe de Estado. Asisten los Generales del primer Directorio que se hallan en Madrid.

Madrid, 22.—24'00

A las diez y treinta, llegaron al Senado en coches de la Dirección de Seguridad y custodiados por la policía los Generales del primer Directorio no ausentes de Madrid.

A las 10'25, se constituyó el tribunal por las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923.

Comenzó la sesión por la lectura del Acta de acusación.

Para la prueba testifical comparecen García Prieto, Amalio Gimeno y Bermudez de Castro.

Los defensores Martínez Velasco, Gil Robles, Pita Romero y Primo de Rivera hacen varias preguntas a los procesados.

Royo Villanova modifica la con-

clusión en el sentido de la absolución de los procesados.

Peñalba mantiene su vota particular salvo por lo que se refiere al General Rodríguez Pedró.

El Fiscal Gonzalez Lopez dice que el golpe de Estado fué el producto de un proceso violento entre el Gobierno, el Rey y el pueblo.

Afirma que en el Gobierno había impotencia en aquella época en que gobernaba el caciquismo.

El Gobierno de García Prieto claudicó de un amanaera indigna.

Dice que los autores y cómplices del golpe de Estado son reos de alta traición y para todos los que intervinieron pide la pena de veinte años de confinamiento e inhabilitación perpetua.

Los señores Royo y Villanova, Peñalba y Suarez Picayo solicitan la suspensión de la vista, lo cual se hace a la una y diez de la tarde.

Fallecimiento.

Ha fallecido el ex ministro y académico de la Lengua Marqués de Figueroa.

El Sindicato de Correos solicita créditos.

El Sindicato de Correos ha solicitado créditos que se destinarían a 1.500 auxiliares femeninos pendientes de colocación y para cubrir 200 plazas de mensajeros que se distribuyan entre oficiales segundos de Correos y carteros de inferior categoría, respectivamente.

Formidable incendio.

El Palacio de la Música ha sido destruido por un incendio.

Inicióse el fuego en el escenario y el público, que llenaba el local, salió sin sufrir daños ni hubo desgracias personales.

Congregáronse más de cien mil personas para ver el imponente espectáculo.

El fuego ha destruido todo el edificio, y las pérdidas se calculan en tres millones de pesetas.

Sociales

Los pesqueros de Vigo.

Comunican de Vigo, que después de agredir a tiros al letrado de la sociedad de Armadores y Pesqueros don Valentín Paz, huyeron los agresores perseguidos por la policía.

Siguieron disparando desde el portal donde se refugiaron hasta agotarse las municiones y luego fueron detenidos.

Llámanse Vicente Vales y Emilio Costa Avila.

La Benemérita impidió el propósito de los extremistas de los pueblos de ir a la capital y adueñarse de las casas suntuosas.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo viernes día 25 de Noviembre el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.— Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

Al preguntar el Gobernador por las conclusiones acordadas, sólo se presentaron 200 que luego regresaron a sus pueblos.

rrota del Sr. Lerroux pero no quería hacer comentarios.

Del extranjero

Herriot escapa de un atentado.

Herriot recibió numerosos telegramas de felicitaciones, por haber escapado al atentado dirigido contra su vida; entre ellos figuran los de los ministros de negocios extranjeros, de Inglaterra, España y Alemania.

Hitler no colaborará con ningún partido.

Hitler, acompañado por Goering y Frich, fué recibido por el presidente von Hindenburg.

La audiencia duró menos de 30 minutos.

Hitler informó al presidente que su partido no consentirá participar en ningún gabinete que no sea presidido por él.

Von Hindenburg entonces contestó que Hitler debe, como leader del partido más importante, averiguar si, y en que condiciones un gabinete bajo su presidencia podrá obtener una mayoría estable en el Reichstag sobre la base de un programa admitido por todos los partidos representados en dicha mayoría.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 22 de Noviembre de 1932

Francos	48'00
Libras	40'00
Dollars	12'28
Liras	62'55
Interior 4 p. S	64'25
Exterior 4 id.	79'75
Amortizable 5 p. S A. 1920	87'75
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S	54'00
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S	0000'00
Cédulas Uruguay	00'00

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . 2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción . . . 0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . 4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 7 inserciones, la inserción . . . 0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILATES

A 0'10 Ptas. la línea por insert (n.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:
De 1 a 3 inserciones . . . 3'75
De 4 a 6 inserciones . . . 6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00
Hasta doce centímetros:
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.
Hasta veinte centímetros:
Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . . 25'00
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda y tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera . . . 50'00 Ptas.
Media página . . . 35'00
Un cuarto de página . . . 20'00
ancho de una columna 5'00

Est. 1752.

Quando Va. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis vieja y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Co., BARCELONA.



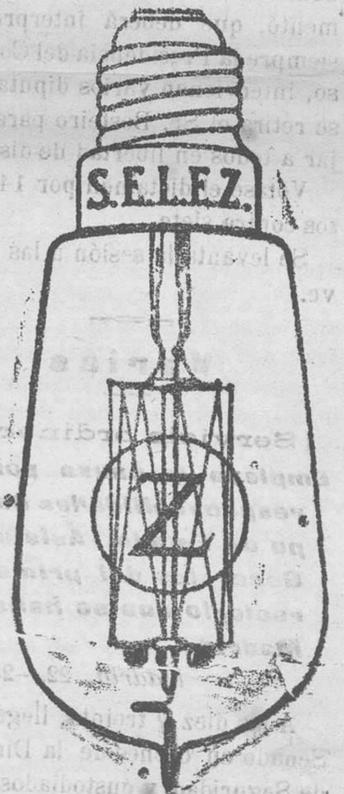
Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la
Imprenta Massanet

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.



Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

EN 20 DIAS
CURA RADICAL
de la Anemia

Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL
El Solo especialmente autorizado.
Para informes dirigirse a las
HERMANAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París
QUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Daubigny, París
Insuetra General, 20, Rue de la
MIJOS de VIAL y BIRAS, Barcelona, y todas las Farmacias

Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto

Elíxir CALLOL

Formula aprobada y recomendada por la Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecido, lo propaga

Pruébelo

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

